

2022 ENE 20 AM 9:57
RECEBIDO
ISTAI



Oficio No. SE.05.06-0095/2022
Hermosillo, Sonora a 10 de enero de 2022.
2022 "AÑO: DE LA TRANSFORMACION".

LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ

Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
Presente.

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito comunicar a usted que en dicho documento para el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprueba un presupuesto anual por una cifra de **\$48'518,814.00 (Son: Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Catorce Pesos 00/100 M.N.)**, asignación que por su objeto del gasto queda estructurada de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Importe
41401	Servicios Personales de los Órganos Autónomos	26,050,604.00
41402	Gasto de Operación de Órganos Autónomos	21,586,843.00
41413	Previsión para Incremento de Sueldos	881,367.00
Total		48,518,814.00

Como detalle de las cifras antes informadas, adjunto al presente se servirá encontrar, los anexos que desagregan los recursos en su perspectiva programática y por partida de gasto, como es requerido por su aplicación y evaluación de avances en el transcurso del ejercicio anual, ello en la inteligencia de que los recursos que le son aprobados dependen de la proyección general de ingresos prevista en Ley para el ejercicio que inicia, se encuentra sujeta a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de futuros ingresos, de tal forma que su Presupuestación no es garantía alguna de que los recibirá en su totalidad y conforme a su calendarización aprobada, si las circunstancias a la que se encuentra la captación de los ingresos esperados no lo posibilitan.

#...



Oficio No. SE.05.06-0095/2022

-2-

Es de nuestro interés establecer respecto de ello, que la norma, que a todos obliga por igual, previene que la aplicación de los recursos se apegará a los tiempos determinados por el Calendario de Gasto acordado para la entrega de ministraciones que por este medio se hace llegar a esa Entidad, ello en la inteligencia que la Secretaría de Hacienda efectuará las provisiones de recursos necesarias para respaldar eficazmente los momentos de trámite programados en el calendario, siempre y cuando, la evolución de los ingresos captados se comporte conforme a la regularidad esperada para sufragar las obligaciones de pago contraídas por los entes públicos a los que el Decreto del Presupuesto de Egresos aprueba recursos para este año.

Cabe agregar con relación a dichas obligaciones de pago, que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 del citado Decreto, la Secretaría de Hacienda no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto por el propio Decreto y los Acuerdos al respecto emitidos, sobre todo al estar previamente advertidos de los imponderables que pueden incidir sobre la estimación de futuros ingresos y la consecuente entrega del presupuesto total aprobado.

Igualmente, y para los efectos conducentes en la materia, se hace de su conocimiento que de conformidad con la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro Presupuestal del Estado de Sonora y sus Municipios, establece que, entre otros más, los Poderes del Estado se encuentran sujetos a sus disposiciones, siendo relevante dentro de ellas las consideradas en los artículos 7, 8 y 9 del Capítulo I relativo a las Disposiciones Generales.

Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta pública, atenderán a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de las cifras del gasto se hará con base en el momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado, y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

#...



Oficio No. SE.05.06-0095/2022

-3-

Se aprecia oportuno considerar que el artículo 32 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, dispone que las Ampliaciones Líquidas al presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría. Toda solicitud de ampliación, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de sus metas y programas.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS

C.c.p.- C. Francisco Alfonso Durazo Montaña.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
C. Omar Francisco Del Valle Colosio.- Secretario de Hacienda.
Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza.- Secretario de la Contraloría General.
C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
Dra. Guadalupe Tejeda Parra.- Director General de Política y Control Presupuestal.
C.P. José Rene Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.
CGPM/GTP/JLLT/gyrm*

Subsecretaría de Egresos

**Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja,
Col. Centenario, Teléfono (662) 217-26-26
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260**

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA / FONDO / PARTIDA

Unidad Administrativa / Fondo/ Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,218.00	48,518,814.00
119001 INSTITUTO DE SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,218.00	48,518,814.00
41401 SERVICIOS PERSONALES DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,891.00	26,050,604.00
41402 GASTO DE OPERACION DE ORGANOS AUTONOMOS	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,921.00	21,566,843.00
41413 PREVISION PARA INCREMENTO DE SUELDOS	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,406.00	881,367.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
NIVEL PROGRAMA

Programa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,218.00	48,518,814.00
EJ03E05 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,218.00	48,518,814.00



Gobierno del
Estado de Sonora

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2022
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													CALENDARIO DE METAS					
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META					
4	19	01	001	00	1	8	04	E5	01	E	05	295		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL
INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES																		
01 REUNION DE CAPACTACION OBLIGATORIA																		
02 RESOLUCION DE RECURSO DE REVISION																		
03 EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA																		
														UNIDAD DE MEDIDA				
														TIPO DE META				
														VALOR ACUMULADO				
														ELEMENTOS DE LA META				
														TALLER				
														PORCENTUAL				
														SI				
														NUMERADOR				
														DENOMINADOR				
														SOLICITUD				
														PORCENTUAL				
														SI				
														NUMERADOR				
														DENOMINADOR				
														100%				
														11.00				
														0.00				
														0.00				
														11.00				
														100%				
														107.00				
														145.00				
														150.00				
														100.00				
														100.00				
														100%				
														700.00				
														900.00				
														800.00				
														600.00				
														600.00				
														3000.00				